

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 698

Número de Repertorio: 1456

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 698 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307484079	JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD	COMPRADOR
1307062560	ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3163004000	5519	COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: martes, 14 marzo 2023

Fecha generación: martes, 14 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 1 8 6 5 4 I 5 P V B I Y





Factura: 001-002-000077183



20231308001P00480

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P00480						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2023, (9:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307062560	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307484079	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12400.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P00480
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2023, (9:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001	P00460
------	----	----	-----	--------



COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGA EL SEÑOR

ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR

A FAVOR DE LA SEÑORA:

JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD.-

CUANTIA: USD \$ 12.400,00

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 24.801,39

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día siete de Marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta; comparecen y declaran por una parte el señor **ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, siete, cero, seis, dos, cinco, seis, guion cero**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, de Ocupación artesano, con número de teléfono 0939094018, correo felixbolivar@hotmail.com; con domicilio en el barrio 2 de agosto parte alta de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte la señora **JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, siete, cuatro, ocho, cuatro, cero, siete, guion nueve**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada, con número de teléfono 0978689251, con correo electrónico maria76jaime@gmail.com, con domicilio en el barrio Horacio

Hidrovo de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte el señor **ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, siete, cero, seis, dos, cinco, seis, guion cero**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, de Ocupación artesano, con domicilio en el barrio 2 de agosto parte alta de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte la señora **JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, siete, cuatro, ocho, cuatro, cero, siete, guion nueve**, de nacionalidad



Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil ~~casada~~ divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada, con domicilio en el barrio Horacio Hidrovo de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**, hábiles y capaces para esta clase de actos, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los ex cónyuges el señor **ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR** y la señora **JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD**, adquirieron en su estado civil casados, dentro de la sociedad conyugal un terreno ubicado en el BARRIO HORACIO HIDROVO, Manzana 221, lote número 04 de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de los siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Doce punto cincuenta metros, Ave, 222; **POR ATRÁS:** doce punto sesenta metros, Iglesias San Juan Bosco; **POR EL COSTADO DERECHO:** siete punto setenta metros Sra Maria Cedeño; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** seis punto treinta metros pasaje de Iglesia. El mismo que fue adquirido mediante escritura de **COMPRAVENTA**, suscrita en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta, siendo el vendedor la Ilustre Municipalidad de Manta, celebrada el 12 de Abril del 2000; e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 24 de Mayo del 2000. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen según consta del certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el señor **ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR (VENDEDOR)**, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, da en venta real y enajenación perpetua esto es el cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponde sobre un terreno ubicado en el BARRIO HORACIO HIDROVO, Manzana 221, lote número 04 de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de los siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Doce punto cincuenta metros, Ave, 222; **POR ATRÁS:** doce punto sesenta

metros, Iglesias San Juan Bosco; **POR EL COSTADO DERECHO:** siete punto setenta metros Sra Maria Cedeño; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** seis punto treinta metros pasaje de Iglesia. A Favor de su ex cónyuge la señora **JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD** (COMPRADORA), a quien se le consolida el **CIEN POR CIENTO (100%)** de los gananciales sobre el bien de la sociedad conyugal en forma descrita. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen según consta del certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad.

CUARTA.- Declaran las partes que en cuanto al pasivo de la Sociedad Conyugal no existen y en cuanto de existir ellos se hacen responsables de los mismos sin afectar este bien.

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de la presente **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** por el bien inmueble que se detalla en la cláusula Tercera de este contrato es de **DOCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$12.400,00)**, que **EL VENDEDOR**, declara haberlos recibidos de la **COMPRADORA**, dinero que fue entregado por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA** del Banco Pacifico cuenta de ahorro con el número 1041214943, perteneciente a **JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD** a la cuenta de ahorro del Banco Bolivariano 0031248507, perteneciente al señor **ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR**, con fecha 7 de Marzo del 2023; a su total y entera satisfacción, y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme, según el avalúo municipal es de **24.801,39 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

SEXTA: SANEAMIENTO: Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley.

SEPTIMA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: **A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es fruto de**

sus ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones / transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- EL VENDEDOR, declarándose pagado transfiere a favor de la **COMPRADORA**, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **NOVENA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción



de ley. **DECIMA: GASTOS.**- Todos los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la COMPRADORA.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes libres y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y TRÁMITE.**- En caso de presentarse controversia que se deriven como consecuencia del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, éstas renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio de la ciudad de Manta, y, se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos por la Ley correspondiente en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a elección del demandante, cuya resolución tendrá el efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada **Lorgia Margarita Sornoza**, con matrícula número 13-1998-92 del foro de abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

Ficha Registral-Bien Inmueble

5519



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23005618
Certifico hasta el día 2023-02-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3163004000
Fecha de Apertura: miércoles, 30 julio 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO HORACIO HIDROVO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el BARRIO HORACIO HIDROVO, Manzana 221, lote número 04 de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; Doce punto cincuenta metros, Ave, 222, POR ATRAS; doce punto sesenta metros, Iglesia San Juan Bosco, POR EL COSTADO DERECHO, siete punto setenta metros Sra Maria Cedeño, POR EL COSTADO IZQUIERDO; seis punto treinta metros pasaje de Iglesia.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1357 miércoles, 24 mayo 2000	8385	8387
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	126 miércoles, 16 noviembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 24 mayo 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 abril 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.-Terrenos ubicados en el Barrio Horacio Hidrovo, Manzana 221, lote 04 de la Parroquia Eloy Alfaro de la Cuidad de Manta., dentro de los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; Doce punto cincuenta metros, Ave, 222, POR ATRAS; doce punto sesenta metros, Iglesia San Juan Bosco, POR EL COSTADO DERECHO, siete punto setenta metros Sra MARIA Cedeño, POR EL COSTADO IZQUIERDO; seis punto treinta metros pasaje de Iglesia. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad por el lapso de quince años..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 16 noviembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 octubre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR: Se declara extinguido el Patrimonio Familiar constituido por la Ilustre Municipalidad de Manta, sobre un lote terreno ubicado en el BARRIO HORACIO HIDROVO, Manzana 221, lote número 04; de la Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta, de propiedad de los señores Félix Bolívar Estrada Fernández, y María Piedad Jaime Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SORNOZA LORGIA MARGARITA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23005618 certifico hasta el día 2023-02-28, la Ficha Registral Número: 5519.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 5519

Válido por 99 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 1 8 1 9 X P F E H L N

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





N° 022023-085269
Manta, martes 07 febrero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR** con cédula de ciudadanía No. **1307062560**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 07 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186087U6URCQS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022023-085141

N° ELECTRÓNICO : 224575

Fecha: 2023-02-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-30-04-000

Ubicado en: HORACIO HIDROVO AV. 222 MZ 221 LOTE 04

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 87.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307062560	ESTRADA FERNANDEZ-FELIX BOLIVAR
1307484079	JAIME ZAMBRANO-MARIA PIEDAD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,212.50

CONSTRUCCIÓN: 18,588.89

AVALÚO TOTAL: 24,801.39

SON: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES 39/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185959508DRT5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-07 09:20:36

N° 022023-085963

Manta, miércoles 15 febrero 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50 %**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-16-30-04-000 perteneciente a ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR con C.C. 1307062560 Y JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD con C.C. 1307484079 ubicada en HORACIO HIDROVO AV. 222 MZ 221 LOTE 04 BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,801.39 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES 39/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$12,400.70 DOCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 70/100. NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 17 marzo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1867826HU1YKT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107384
DE ALCABALAS

Fecha: 07/02/2023

Por: 161.21

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 07/02/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO DE
COOPROPRIEDAD

VE-069974



Tradente-Vendedor: ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR

Identificación: 1307062560

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD

Identificación: 1307484079

Teléfono:

Correo:

Detalle: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50 %

NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

PREDIO: Fecha adquisición: 24/05/2000

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-16-30-04-000

24,801.39

87.50

HORACIOHIDROVOAV.222MZ221LOTE04

12,400.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	124.01	0.00	0.00	124.01
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	37.20	0.00	0.00	37.20
Total=>		161.21	0.00	0.00	161.21

Saldo a Pagar

COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-16-30-04-000	87.5	\$ 24836.89

Dirección
HORACIO HIDROVO AV. 222 MZ 221 LOTE 04

2023-01-14 16:37:34

Nº Título
653171

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR	1307062560
JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD	1307484079

Fecha de pago: 2023-01-14 12:34:21 - INTRIAGO GUERRERO MARJORIE VIVIANA

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.56	-0.36	3.20
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.74	-0.30	0.44
MEJORAS 2013	3.49	-1.40	2.09
MEJORAS 2014	3.68	-1.47	2.21
MEJORAS 2015	2.79	-1.12	1.67
MEJORAS 2016	0.13	-0.05	0.08
MEJORAS 2017	3.72	-1.49	2.23
MEJORAS 2018	26.25	-10.50	15.75
MEJORAS 2019	1.46	-0.58	0.88
MEJORAS 2020	2.69	-1.08	1.61
MEJORAS 2021	9.61	-3.84	5.77
MEJORAS 2022	2.83	-1.13	1.70
TASA DE SEGURIDAD	2.13	0.00	2.13
TOTAL A PAGAR			\$ 39.76
VALOR PAGADO			\$ 39.76
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3785915671314

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466124

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ESTRADA FERNANDEZ FELIX Y MARIA JAIME D	13xxxxxxx0	000001042	466124

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-02-27	Expiración	2023-03-27
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-02-27 12:07:23 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
06/03/2023 02:40:39 P.M. OK
CONVENIO: 2950 BCE-800 TERMO. PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECHUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1426893716
SECUENCIAL: 0
Concepto de pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: minitrias

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTAIRA IRA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.24
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.81

SUJETO A VERIFICACION



06 MAR 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001 AGENEVO TARQUI

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRUQ
UTA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000006482
Fecha: 06/03/2023 02:40:56 P.M.

No. Autorización: 0603202301176816352000121315230000064822023144016

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999999
DIR : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARRUQIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N.º 130748407-9

CEXULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JAIMÉ ZAMBRANO MARÍA PIEDAD

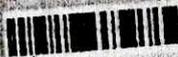
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA LA ESPERANZA

FECHA DE NACIMIENTO
1375-10-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAIMÉ PEDRO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CANTOS ANGELA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2018-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-08

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA N.º **0036 FEMENINO**

JAIMÉ ZAMBRANO MARÍA PIEDAD

N.º 25662469

CC. Nº 1307484079



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

Este documento que sirve cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 279 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOSEP - Código de la Democracia

F. Reyes

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

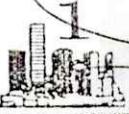
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles. **07 MAR. 2023**

Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



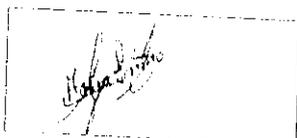


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307484079

Nombres del ciudadano: JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: JAIME PEDRO GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO CANTOS ANGELA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2023

Emisor: KATHERINE MAYOLY MACIAS MOSQUERA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-839-47906



230-839-47906

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

07/03/2023, 9:1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N. 130706256-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA FERNÁNDEZ
FELIX BOLLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAS
SANTASANA
SANTASANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OFICIO

144442842

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRADA LISCANO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ OLGA TELESFORO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYACUL
2020-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-19

AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

1307062560
CÉDULA

ESTRADA FERNÁNDEZ
APELLIDOS

FELIX BOLLIVAR
NOMBRES

Juan Izquierdo
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

CIUDADANA/O

USTED ESTA OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO, PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUAL QUER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODHA, AL MISMO TIEMPO, SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en...
hojas útiles.

Manta, a 07 MAR 2023

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307062560

Nombres del ciudadano: ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ESTRADA LESCANO ANGEL RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FERNANDEZ OLGA TELESILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2023

Emisor: KATHERINE MAYOLY MACIAS MOSQUERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-839-48147



230-839-48147

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

07/03/2023, 9:1

Fel



SR. ESTRADA FERNANDEZ FELIX BOLIVAR
C.C. No. 1307062560



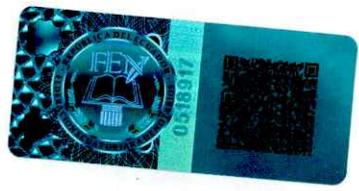
Jaime Zambano



SRA. JAIME ZAMBRANO MARIA PIEDAD
C.C. No. 1307484079

Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -ESCRITURA
NÚMERO: 20231308001P00480.- EL NOTARIO -

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

